

Unidad administrativa de Secretaría

Expte.: 111/2022

Asunto: Pleno Municipal Extraordinario y Urgente

Extracto: Convocar sesión de Pleno Municipal Extraordinario y Urgente para el día 22/09/2022.

Enterada de la relación de expedientes preparados por la Secretaría General, de conformidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con los artículos 87 y siguientes de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, y artículos 97 y 106 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), por el presente Decreto, **HE RESUELTO**:

Convocar sesión **Pleno Municipal Extraordinario y Urgente** que tendrá lugar en Casas Consistoriales de Mogán, de este Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el día **22/09/2022, a las 13:30:00** en primera convocatoria, y en caso de no haber cuórum suficiente, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora cuarenta y ocho horas después, para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCIÓN
1	Previa declaración de la urgencia de la sesión.
2	Expte.: 9295/2022 Propuesta para considerar propuesto como adjudicatario en el procedimiento tramitado para la contratación de una Concertación operación de préstamo, prevista en el artículo 177.5 del TRLHL, para la financiación de gastos por operaciones corrientes declarados urgentes y necesarios mediante acuerdo plenario de 14 de julio de 2022
3	Ruegos y preguntas

La notificación de la presente resolución se realizará por medios telemáticos a los Concejales no adscritos y a los portavoces de cada grupo político, quedando éstos obligados a ponerla en conocimiento del resto de miembros de su grupo (artículo 106 del ROM), y por la Secretaría General se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, publíquese en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, estando los expedientes **a disposición en la Secretaría General durante los dos días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución, y en la plataforma electrónica, a la que pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://dataprius.net/appweb/>.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Mogán a fecha indicada a pié de firma.



c006754aa93215011cb07e63a109090eg

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	21/09/2022 09:16
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	21/09/2022 09:17